

## Sistema bancario cubano de cara al ordenamiento monetario

Marino Murillo puntualizó que hay que seguirlo todo al detalle y no pensar que lo diseñado funcionará al dedillo, aunque haya sido debidamente pensado

Autor: [Leidys María Labrador Herrera](#)

15 de diciembre de 2020 00:12:55



Entre las medidas esenciales para responder a tan alto reto se decidió cambiar las configuraciones de los cajeros que no están ubicados en instituciones bancarias, los ubicados en los bancos sí se mantendrán con CUC. **Foto:** Ariel Cecilio Lemus

Marino Murillo Jorge, jefe de la Comisión para la Implementación y Desarrollo de los Lineamientos, explicó que el sistema bancario desempeña un papel fundamental, porque el ordenamiento es un gran entramado en el que no pueden desligarse todos los factores imprescindibles para llevarlo a cabo.

Señaló, además, que, a partir del 1ro. de enero, podremos comenzar a actuar de manera diferente sin haber generado nuevas riquezas, porque se trata de distribuirlas de manera diferente, y de crear condiciones para un desarrollo de las fuerzas productivas y que el trabajo sea la fuente principal de riquezas.

Marta Wilson González, ministra presidenta del Banco Central de Cuba (BCC), explicó que, a partir de la aprobación del Decreto 17 de 2020, el banco estableció ocho normas o resoluciones para el tratamiento a todo lo relacionado con la implementación del ordenamiento.

Dichas normas establecen que el proceso se extenderá por seis meses, o sea, durante ese tiempo se podrán cambiar los cuc por cup al tipo de cambio de 1 por 24, apuntó Wilson González. Argumentó, además, que determinadas tiendas de Cimex y Caribe también recibirán el CUC en ese periodo, y darán el cambio en CUP.

### **Otros aspectos generales de esas disposiciones explican:**

01. A partir del 1ro. de enero, las transacciones de la economía serán en CUP, excepto las autorizadas, como es el caso de aquellas relacionadas con las tiendas que venden en MLC a través de tarjetas magnéticas.

02. Las personas naturales y jurídicas cubanas y los demás sujetos que realicen transacciones monetarias en el país, operan cuentas bancarias en CUP, excepto los casos autorizados a operar cuentas en MLC.

03. El BCC determina las tasas de cambio del CUP frente a las MLC, que se toman como referencia por los bancos para establecer sus propias tasas de cambio.

Amplia explicación tuvieron las peculiaridades relacionadas con las cuentas bancarias en CUC pertenecientes a personas naturales. Se aclaró que pueden permanecer en esa moneda durante seis meses, pero cualquier extracción será en CUP y no recibirán nuevos depósitos en CUC.

Vale destacar que, transcurrido ese plazo, si el titular no se presenta en el banco, se abre una nueva cuenta en CUP a la que se transferirá el saldo, convertido a la tasa de 1 CUC x 24 CUP. En estos casos, precisó Wilson González, como incentivo para evitar una afluencia masiva, quienes opten por esa opción recibirán una bonificación adicional a los intereses entre el 1,5 % y el 3,5 %.

A partir del 1ro. de enero, un grupo de cuentas en CUC serán convertidas a 1 CUC x 24 CUP, estas son:

- Cuentas de cobros y pagos de trabajadores por cuenta propia (TCP), agricultores individuales y otras formas de gestión no estatal.

- Cuentas de estímulos asociadas a tarjetas magnéticas.
- Cuentas de colaboradores con beneficio del 30 %.

En este caso, se dejó claro que los colaboradores no dejarán de percibir el beneficio de ese descuento, aunque su cuenta sea convertida de manera automática.

Sin embargo, convertir a CUP no es la única opción de quienes tienen cuentas en CUC. Pueden optar por traspasar sus cuentas a MLC, como el euro o el dólar, con una tasa de interés de 0,15 % anual. En este punto, la Ministra Presidenta del BCC aclaró que quienes opten por esa opción recibirán un certificado de depósito, pues en esos casos no será posible, al menos por ahora, recibir depósitos ni realizar transferencias hacia otros productos bancarios.

«Es un producto con características especiales, porque no van a tener un respaldo en MLC y todavía no se ha establecido cuándo lo tendrán, por la situación de liquidez que tiene el país. En el caso de que el cliente quiera retirar los fondos antes de que exista esa liquidez, puede hacerlo en CUP».

En este punto, Marino Murillo realizó varias precisiones importantes:

- El CUC hay que recogerlo y ese es un proceso complejo que lleva decisiones asociadas a que no haya un número desorbitado de presencia en los bancos. El diseño estimula esa premisa, por lo tanto, quienes esperen los seis meses sin presentarse, para que el banco les realice el procedimiento, recibirán una bonificación en sus intereses equivalente a quien lo hace desde el primer día.
- Con ese mismo objetivo de disminuir afluencia, las cadenas de tiendas van a seguir recibiendo CUC, pero los precios van a estar en CUP y los vueltos serán entregados en CUP.
- En el caso de las cuentas de cobros y pagos para TCP, agricultores y otras formas de gestión no estatal, se multiplica por 24, porque ya no habrá operaciones en CUC. Lo mismo sucede con las tarjetas de estímulo.

En respuesta a dudas puntuales de la población, Marta Wilson explicó que:

- No hay posibilidades hoy de comprar MLC, porque no existe disponibilidad suficiente para vender esas monedas a la población, por lo que hoy no hay un libre acceso.
- Los cajeros no dispensarán MLC, solo CUP.
- Hasta el día 1ro. de enero las personas pueden disponer de los CUC que tengan los cajeros, y venderlos en Cadeca sin límite alguno.

Otro mecanismo, válido en este caso para las personas jurídicas, fue expuesto por la titular del BCC. Se trata del denominado crédito puente, que puede tener tres fines, salario, capital de trabajo e inversiones.

Específicamente el 1ro., tomando en consideración la necesidad del anticipo salarial a los trabajadores en el mes en curso, se podrá solicitar a partir de hoy, día 15, con el fin de cubrir los requerimientos de liquidez.

Wilson González insistió en que, debido al inicio del pago de ese anticipo a partir del día 23, los bancos se han propuesto la mayor agilidad posible para tramitar los créditos relacionados con esa partida.

Aunque en la Mesa Redonda no se abundó demasiado en las personas jurídicas, una vez más Murillo Jorge fue enfático en algunas cuestiones, como que, a los organismos del Estado que, tienen cuentas en CUC se les cambia al 1 por 1 y no se multiplica por 24, porque hacerlo de esa manera sería una devaluación retroactiva de un CUC, que las entidades adquirieron en un ambiente de uno por uno.

Insistió también en que los empresarios tienen que estar muy atentos para la solicitud del crédito de salario, deben hacer el cálculo de sus nóminas, porque el banco flexibiliza el análisis de riesgo para no afectar a los trabajadores.

### **Servicios bancarios frente al reto del ordenamiento**

Lógicamente, un proceso de esta índole implica una cuidadosa reestructuración de los servicios, para poder suplir la creciente demanda de los mismos. A ese aspecto se refirió Francisco Mayobre Lence, vicepresidente primero del BCC.

### **Entre las medidas esenciales para responder a tan alto reto se decidió:**

- Ampliar el horario de servicios en un rango entre 11 o 12 horas diarias. La demanda de servicios dirá si hay que hacer o no adecuaciones.
- Cambiar las configuraciones de los cajeros que no están ubicados en instituciones bancarias, los ubicados en los bancos sí se mantendrán con CUC.
- El día 17 comienza el pago de la seguridad social con prioridad por parte de las instituciones.
- El pago de anticipo salarial comenzará el día 23, por lo que debe existir agilidad en la tramitación de ese pago con los bancos.

Mayobre Lence dijo que el martes 29 de diciembre será el último día bancario del año, con servicio hasta las 7:00 p.m. Durante el día 30, se pueden utilizar los canales electrónicos, aunque las sucursales estén cerradas. Estos canales dejarán de funcionar durante la noche del día 30 y el día 31, pero el día 1ro. se restablecerán.

Finalmente, el Jefe de la Comisión para la Implementación y Desarrollo de los Lineamientos recordó que hay que tensar todas las estructuras de dirección, porque cada territorio tiene sus particularidades. «Hay que seguirlo todo al detalle y no pensar que lo diseñado funcionará al dedillo, aunque haya sido debidamente pensado», concluyó.

(Tomado de Granma)